

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS PARA CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS 2018, SALA CUNA PEQUEÑOS GENIOS.DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 207 / 2018.

HUEPIL, 29 DE AGOSTO DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La Orden de fecha 16 de agosto de 2018, donde solicita insumos para celebración fiestas patrias 2018 a realizarse el 13 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir insumos para celebración fiestas patrias 2018 a realizarse el 13 de septiembre Sala Cuna Pequeños Genios de Huépil.
2. La posibilidad de adquirir insumos para celebración fiestas patrias 2018 a realizarse el 13 de septiembre Sala Cuna Pequeños Genios de Huépil.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento para adquirir insumos para celebración fiestas patrias 2018 a realizarse el 13 de septiembre, Sala Cuna Pequeños Genios de Huépil, por un valor de \$ 85.000 (ochenta y cinco mil pesos).
2. El gasto que ocasiona el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, 114.05.09, aplicación de fondos de administración, del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, JUNJI, Sala Cuna, Pequeños Genios, Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Arlette Venegas Quiroz
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Oj. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/AAVQ/AHHV/AMHIV/msma



Francisco Javier Dueñas Aguayo
ADMINISTRADOR MUNICIPAL